



Quito DM, 13 de Agosto de 2015

Señor.
Gerente y Representante Legal
TRANSRECREAR C.A

Presente.

De mi consideración

Para los fines pertinentes condiciones consiguientes, informamos a usted la siguiente cesión de acciones de la compañía de su representación:

CEDENTES: Los conyugues Moreno Nicolalde Patricio Rubén y Segovia Castillo María Isabel
CESIONARIO: Cesar Augusto Machado Ramírez
ACCIONES: 1 Acción ordinaria y nominativa con valor de \$ 0,40 (cuarenta centavos de dólar) de los Estados Unidos de América, expresada en el título N° 262 el mismo que ha sido debidamente endosado por el cedente a cesionarios

Agradecemos se sirva registrar esta cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y ponerla en conocimiento de la Superintendencia de Compañías


Moreno Nicolalde Patricio Rubén
C.C. 1705498812


Segovia Castillo María Isabel
C.C. 1708642366


Cesar Augusto Machado Ramírez
C.C. 1800236349



Factura: 002-001-000005950



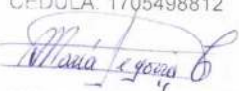
20151701066D02451

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701066D02451

Ante mí, NOTARIO(A) MAZA OBANDO NELSON MANUEL de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA, comparece(n) PATRICIO RUBEN MORENO NICOLALDE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1705498812, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, MARIA ISABEL SEGOVIA CASTILLO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1708642366, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, CESAR AUGUSTO MACHADO RAMIREZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1800236349, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 13 DE AGOSTO DEL 2015.


PATRICIO RUBEN MORENO NICOLALDE

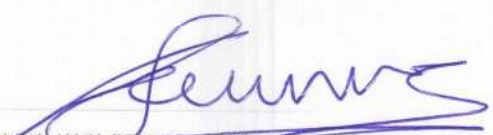
CÉDULA: 1705498812


MARIA ISABEL SEGOVIA CASTILLO

CÉDULA: 1708642366


CESAR AUGUSTO MACHADO RAMIREZ

CÉDULA: 1800236349


NOTARIO(A) MAZA OBANDO NELSON MANUEL
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO